

¿Ya eres médico residente? Conoce tus derechos

SIME, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, elabora una guía con información útil de interés para los médicos residentes, a fin de que puedan conocer con detalle cuáles son sus derechos.

Gracias al [documento elaborado por SIME](#), Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, los médicos residentes podrán resolver cuestiones relativas a:

- **JORNADA DE TRABAJO**

- Jornada general ordinaria.
- Jornada complementaria/atención continuada (“guardias”).

- **PERIODOS DE DESCANSO**

- Periodos mínimos de descansos de obligado cumplimiento.

- **SALARIO**

- Conceptos retributivos a percibir en nómina mensual.
- Pagas extraordinarias que se devengarán semestralmente (junio y diciembre).

- **BAJA LABORAL**

- Por enfermedad común y accidente no laboral.
- Por enfermedad profesional o accidente de trabajo.

- **PERMISOS Y VACACIONES**

- **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)**

- **LEGISLACIÓN BÁSICA**

- Aspectos relacionados con el contrato, duración, derechos y deberes de las partes, jornada laboral, sistema retributivo, suspensión y extinción del contrato y régimen disciplinario.
- Otras normas de interés para el Residente.
- Normativa general de trabajadores.

RETRIBUCIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



- **Personal de Residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud:**

- Retribuciones básicas.
- Complemento de Atención Continuada.

Si necesitas más información, haz clic [AQUÍ](#) para acceder al documento completo.

Te recomendamos que te afilies a SIME, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, por una cuota de 10€/mes o 30€/trimestre.

Afíliate

Y conoce todas las [ventajas](#) de estar afiliado a este sindicato profesional y a la Coalición Sindical Independiente de Trabajadores, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.